

IMAGEN DEL DÍA

CAOS POR VOLCADURA DE PIPA



FERNANDA RUIZ/EL UNIVERSAL

Ecatepec, Méx.— La volcadura de una pipa de gas en la carretera México-Pachuca, a la altura de Ecatepec, obligó al cierre del tránsito en ambos sentidos, mientras personal de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos retiraban la unidad. De acuerdo con la autoridad municipal, no hubo fuga de combustible. Se informó que el conductor perdió el control por exceso de velocidad.

En Edomex habrá prisión por huachicoleo de agua

Congreso aprueba reformas al Código Penal para **castigar con uno a ocho años de cárcel y multa de hasta 400 UMAs** por la extracción, apropiación y venta del líquido

CLAUDIA GONZÁLEZ
Corresponsal
—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— De uno a ocho años de prisión y hasta multas de 400 unidades de medida y actualización (UMAs), de acuerdo con la cantidad extraída, almacenada o vendida de manera ilegal, podrá alcanzar el huachicoleo de agua, que ahora es un delito, luego de las reformas al Código Penal aprobadas, por unanimidad, en el Congreso mexiquense.

Ayer viernes, en el cierre del periodo ordinario de sesiones, los cambios avalados por los diputados equipararon el delito de sustracción o apropiación de agua potable con el de comercializarla, almacenarla, ocultarla o resguardarla para su uso o consumo en cualquier modalidad.

De acuerdo con los legisladores de Morena, promotores de la iniciativa, la práctica ilícita genera, tan sólo en el ayuntamiento de Ecatepec, ganancias anuales por mil millones de pesos, de ahí la intención de erradicar el robo y sustracción de agua potable de la infraestructura hidráulica que se registra principalmente en los ayuntamientos de la zona oriente y conurbados con la Ciudad de México.

EL UNIVERSAL publicó que la extracción y venta del agua hurtada de la red pública de al menos 10 colonias de Ecatepec, están sin freno y se hace a plena luz del día. Los vecinos la compran porque padecen escasez.

En febrero pasado, integrantes del Cabildo de Ecatepec realizaron adiciones al artículo 149 del Bando Municipal, donde se facultó a autoridades municipales para sancionar con hasta 36 horas de arresto a personas que extraigan agua ilegalmente.

Ayer, en el Congreso mexiquense, los legisladores dieron luz verde a las reformas que castigan el robo del líquido y establecen que a quien distribuya o suministre agua potable a través de pipa u otro medio de almacenamiento, sin contar con el permiso de distribución o la evaluación correspondiente expedidos por la autoridad competente, con la finalidad de obtener un beneficio económico, se le impondrán de dos a seis años de prisión y multa de 50 a 200 unidades de medida y actualización.

También se establece que si un servidor público está involucrado en la sustracción ilegal del

MAURILIO HERNÁNDEZ
Presidente de la Jucopo

"El Congreso de la Ciudad de México deberá hacer reformas y homologar las penas, pues es un delito que opera el crimen organizado"

10

COLONIAS DE ECATEPEC concentran extracciones ilegales.

2 a 6

AÑOS DE CÁRCEL por la distribución de agua a través de pipas sin permiso.

agua, las penas se incrementarán una mitad adicional.

De igual forma se impone hasta ocho años de cárcel contra la persona que la explote o comercialice.

En su intervención en tribuna, el legislador morenista Daniel Sibaja subrayó el respaldo de todos los grupos parlamentarios para enriquecer la iniciativa y encontrar soluciones a los problemas de los mexiquenses, pues hay familias que llevan más de cinco años sin una gota de agua en sus domicilios, mientras organizaciones delictivas roban el líquido de la red hidráulica.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, Maurilio Hernández, señaló que el tema es importante, por lo que consideró que el Congreso de la Ciudad de México deberá hacer reformas y homologar las penas, pues es un delito que opera el crimen organizado y que traslada recurso de la entidad mexiquense hacia la capital del país, afirmó el también coordinador de los diputados de Morena.

En comisiones, legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dijeron que la reforma abona al combate a la delincuencia. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Tan sólo en Ecatepec, las tomas clandestinas de agua potable dejan ganancias por mil millones de pesos al año al crimen organizado, de acuerdo con legisladores.

Tlalpan y GAM, alcaldías con más tomas clandestinas durante 2021

LAURA ARANA
—metropoli@eluniversal.com.mx

Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán y Álvaro Obregón son las cinco alcaldías con mayor número de tomas clandestinas detectadas en 2021 por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

De acuerdo con la respuesta a la solicitud 0901735 220923 realizada por EL UNIVERSAL, la Dirección General de Servicios a Usuarios del Sacmex informó que en 2021 fueron identificadas 42 tomas en Tlalpan; 33 en Gustavo A. Madero; 25 en Iztapalapa; 24 en Coyoacán, y 20 en Álvaro Obregón, principalmente.

Además, tres de estas alcaldías, hasta el 23 de marzo de este año, también encabezan la lista de las cinco demarcaciones con más tomas ilegales: Coyoacán, 10; Gustavo A. Madero, siete; Tlalpan, siete; Iztapalapa, seis; Azcapotzalco, Iztacalco y Xochimilco con cinco.

La dependencia detalló que en 2021 no se clausuró ninguna toma, mientras que este año, hasta el 23 de mar-

1

PERFORACIÓN se ha cerrado en este año, con datos hasta el 23 de marzo de 2022, reveló el Sacmex.

zo, se ha cerrado una. El Código Fiscal 2022 indica que el Gobierno de la Ciudad de México endureció las sanciones para quien de manera ilegal se conecte a la red de agua potable, manipule medidores, utilice mecanismos para succionar el líquido de las tuberías o comercialice sin autorización.

De acuerdo con la Dirección General de Servicios a Usuarios del Sacmex, de 2019 al 23 de marzo de 2022, el gobierno local ha interpuesto 29 sanciones por detectar tomas clandestinas o instalar conexiones ilegales; 11 por manipular el medidor, retirar o variar la colocación del medidor de manera transitoria o definitiva; ocho por emplear mecanismos para succionar agua. Ninguna hasta el momento por comercializar el líquido. ●

EL DATO

De 2019 al 23 de marzo de 2022, el gobierno local ha interpuesto 29 sanciones por tomas o conexiones clandestinas.

Vacunación para niños de 12 años, el jueves

ALERTA MUNDIAL

KEVIN RUIZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La vacunación para menores de 12 años comenzará el próximo jueves en la Ciudad de México, anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Aunque no adelantó detalles, pues estos los dará el próximo lunes, el director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark, comentó que se analizarán seis sedes para llevar a cabo la jornada de inoculación.

Sheinbaum Pardo hizo el anuncio ayer viernes durante un evento en la colonia Huipulco, en la alcaldía de Tlalpan.

Explicó que también comenzará la aplicación de dosis para la población en general, y en donde se incluye a los que todavía no se han vacunado o no han completado su esquema.

La jefa de Gobierno destacó que la situación de la pandemia está en mejores indicadores, incluso semejantes a la prepandemia, con ingresos a hospitales menores a 10 personas.

"Si, prácticamente no hay (...) hay pocos ingresos hospitalarios, menos de 10, creo que fueron en la última semana y, sobre todo, lo más importante es que ya no hay una lamentable defunción", aseveró.

Aunque no abundó en los indicadores de la pandemia en la Ciudad, dijo que todo es gracias a la gente "que ha estado apoyando con la vacunación". ●



Eduardo Clark, de la ADIP, dará los pormenores de la vacunación a niños de 12 años este lunes.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

METRÓPOLI

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Johana Robles
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4561 y 4524